

PRESIDENTE

Ricardo Gustavo Recondo

VICEPRESIDENTE 1º

José Alejandro Sudera

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Ricardo Oscar Saenz

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN DEL

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

Gustavo Ernesto Kollmann

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN DE

LOS FUNCIONARIOS

Natalia Caviglia

SECRETARIO GENERAL

Marcelo Luis Gallo Tagle

PROSECRETARIO GENERAL

Karina Rosario Perilli

TESORERO

Diego Gustavo Barroetaveña

PROTESORERO

Herman Mendel

SECRETARIO DE ACTAS

Fátima Nicastro

VOCALES

Natalia Beatriz Caviglia

Mónica Clara Sánchez

Otmar Osvaldo Paulucci

Zunilda Niremperger

Roberto Enrique Hornos

Daniel Antonio Petrone

Alberto Agustín Lugones

Irma Adriana García Netto

Néstor Pablo Barral

Patricia Estela Castro

Daniel Edgardo Alonso

Jorge Luciano Gorini

Jaime Domingo Díaz Gavier

Santiago Strassera

Carlos Alberto Rívolo

REVISORES DE CUENTAS

Jorge Horacio Romeo

Miguel Ángel Gálvez

José Fabián Asís

INVITADOS PERMANENTES DE

PRESIDENCIA A LA MESA DIRECTIVA

Lidia Soto

Ana Díaz Cano

Hugo Cataldi

Martínez Sobrino

Leopoldo Velázquez

Pedro De Diego

César Osiris Lemos

PERMANENTE RENOVACIÓN, CON COMPROMISO REPUBLICANO

Como un modo de interpretar una época en la que el servicio de Justicia no deja lugar para el estancamiento, esta edición de “yconsiderando...” está conectada con las nociones de renovación y capacitación. Por empezar, hace pocas semanas vivimos en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional un nuevo acto eleccionario, que permitió a tres listas expresarse a través de las diferencias, y elegir a las nuevas autoridades mediante los mecanismos democráticos que siempre nos resultaron motivo de orgullo.

La última parte de otro año intenso estuvo, además, marcada por las actividades que ponen el foco en el debate y el aprendizaje. Tras las exitosas Jornadas Académicas en agosto, la AMFJN organizó en septiembre el Congreso Nacional de Funcionarios, al que un mes más tarde se sumó el Encuentro Nacional de Jueces como dos puntos de encuentro para la actualización y el contacto con puntos de vista y experiencias de todo el país.

Con ese mismo carácter federal, en esta edición repasamos los hitos de la Escuela de Capacitación Judicial, que ya abarcan a nuestras seccionales en casi todas las provincias argentinas, y la permanente interacción de la Comisión de Interior para trabajar sobre las re-

formas que se estipulan en el funcionamiento de la Justicia y puertas adentro de los Tribunales. La palabra de un prestigioso magistrado como Roland Arazi nos sirve además como guía para empezar a interpretar el Código Procesal que se prevé para la segunda parte de 2017.

Y, por supuesto, también hay espacio para las satisfacciones por el deber cumplido. Desde una nueva edición del simulacro del juicio oral que oficia de cierre para el programa La Justicia va a la Escuela (con más de quince años de rodaje), pasando por los méritos del Juzgado Comercial N° 9 para ser reconocido por su excelencia judicial, para terminar con nuestros asociados disfrutando de las expresiones deportivas en las Olimpíadas de Necochea, o culturales, con las múltiples propuestas que se suceden en los salones de nuestra sede central.

Casi sin que nos diéramos cuenta, se va el año del Bicentenario de la Independencia. Tocó matizar los espacios para la reflexión con momentos en los que, como Asociación, manifestamos públicamente y ante las autoridades nacionales nuestra posición como un aporte para las distintas reformas judiciales que se proyectan para el mediano plazo en nuestro país. Porque el desafío de la renovación siempre la concebiremos ligado a nuestro compromiso republicano.

sumario

- 5 • La primera presidenta de nuestra historia.
- 8 • Una postura firme contra el traspaso.
- Freno a la ley de fragancia.
- 10 • III Congreso de Funcionarios.
- Por una actualización de la ley de subrogancias.
- Las conclusiones del Congreso.
- 14 • Escuela de Capacitación Judicial -
Los pasos fundacionales hacia la federalización.
- 16 • Un cierre de lujo para la Justicia va a la Escuela.
- 18 • Entrevista a Roland Arazi - "Hay mucha reticencia
cuando se habla de cambios audaces".
- 21 • Carlos Fayt (1918-2016) - Un legado que será inmortal.
- 22 • VII Conferencia Nacional de Jueces - Hacia un abordaje
integral de los temas de Estado.
- 25 • Defensores - Los principios y directrices sobre la Defensa
Pública en las Américas aprobados por el CJL.
- 26 • Comisión de Interior - El dinámico trabajo sobre el plan
Justicia 2020.
- 28 • En busca de una eficiente política criminal.
- 30 • Entrevista - Susana Medina de Rizzo: "Quiero mostrar al
mundo nuestros avances en la justicia de género".
- 32 • Comisión de Deportes - Una meritoria participación en
las Olimpiadas de Necochea.
- 34 • Entrevista a Julio C. García Elorrio.
- 36 • La clave de la capacitación permanente.
- 38 • Reseña Histórica - Los detalles dialécticos de nuestra
Independencia.
- 40 • Comisión de Cultura - Un viaje a la Ucrania profunda.
- 42 • Jornada sobre sinceramiento fiscal.

Staff

Año 19 - Número 121 - RNPIN° 2158934.
Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lavalle 1334 - C.A.B.A. Tel.: 4372-0388 / 0394 / 2043

"yconsiderando..." es una publicación bimestral gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y parcialmente citando la fuente.

Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar.

Director: Dr. Ricardo Gustavo Recondo.

Escuela Judicial: escjudicial@amfjn.org.ar

Turismo y servicios: turiservicio@amfjn.org.ar

Comité de redacción y producción:

Dirección ejecutiva: Dr. D. Luis Altieri.

Redacción y edición: Daniel Gutman y Ariel Cukierkorn.

revista@asocmagistra.org.ar

Producción gráfica, arte y diseño: Eduardo Díaz Cano.

Tel.: 1553404943 - edc@eikonproducciones.com.ar

Fotografías: Javier G. Toledo, Pablo Grinberg y Archivo AMFJN

Corrección: Laura Abadía

Impresión: Publimprent S.A. Cándor 1785-info@publimprent.com.ar

LA PRIMERA PRESIDENTA DE NUESTRA HISTORIA

María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, de la Lista Bordó, se impuso en las elecciones con el 48% de los votos y conducirá la Asociación hasta diciembre de 2018. Enseguida hizo un llamado a la unidad.



María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, al momento de su votación en la AMFJN.



	Bordó	Celeste	Compromiso Judicial	Blanco	Impugnados	Total
Inmigrantes	35	17	37	1	-	90
Comodoro Py	73	24	39	-	-	136
Mesa 1 Lavalle	212	141	100	5	1	459
Mesa 2 Lavalle	199	130	85	4	4	422
Total Capital	519	312	261	10	5	110
Interior	423	298	152	7	-	880
Total nacional	942	610	413	17	5	1987

“Esta vez nos toca a las mujeres. Esperemos estar a la altura de la tarea que desarrollaron los caballeros que nos precedieron en los 88 años de historia de la Asociación de Magistrados”, dijo María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, en la noche del 24 de noviembre, recién elegida como presidenta de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN). La

Los ex presidentes Luis Cabral, Miguel Caminos y Raúl Madueño, igual que el mandatario saliente, Ricardo Recondo, acompañaron a María Lilia Gómez Alonso en la noche del 24.

nuestra sede, rodeada por Luis Cabral, Miguel Caminos, Raúl Madueño y Ricardo Recondo y otras decenas de magistrados y funcionarios que la aplaudieron y le mostraron su afecto. Entre quienes se acercaron a saludar a la ganadora estuvieron sus competidores en la elección: Alberto Lugones (Lista Celeste) y Rafael Barreiro (Lista Compromiso Judicial).

“Suceder a estos presidentes no va a ser tarea sencilla. Es un gran honor y un desa-

Rafael Barreiro
(Lista Compromiso Judicial)

fío muy grande. Quiero que todas las listas de la Asociación se sumen porque sólo con la experiencia de todos vamos a hacer el mejor trabajo”, dijo la nueva presidenta, quien obtuvo 942 votos (48% del total). La Lista Celeste consiguió 610 (31%) y Compromiso Judicial, 21%. Votaron, en total, 1987 asociados, ya que hubo 17 votos en blanco y 5 impugnados.

Gómez Alonso, que es jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, aseguró que sostendrá las banderas históricas de la Asociación, de defensa de la in-



El momento del anuncio del resultado de la elección.

dependencia del Poder Judicial y de impulso a la capacitación de sus socios.

“Tenemos que cambiar la imagen hostil que se tiene del Poder Judicial, que no responde a la esencia de sus integrantes. Debemos trabajar para que la sociedad confíe más en nosotros, ya que la gente necesita confiar en sus jueces para dormir tranquila”, explicó.

La nueva presidenta también ra-

Tres definiciones de la nueva presidenta

“Le dije al ministro de Justicia que vamos a trabajar juntos pero también nos vamos a pelear”.

“Tenemos que cambiar la imagen hostil que se tiene del Poder Judicial”.

“Vamos a impedir que la Justicia Nacional se desmembre. Todos conocen mi postura”.

tificó su postura de rechazo firme a la forma en que se pretendió instrumentar durante 2016 el traspaso de la Justicia Nacional a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando contó: “Me llamó el ministro de Justicia, Germán Garavano, para felicitar me. Yo le dije que vamos a trabajar juntos pero también nos vamos a pelear, porque nosotros vamos a impedir que la Justicia Nacional se desmembre. Todos conocen mi postura, que es la que siempre he tenido”.



La nueva presidenta, con sus compañeros de la Lista Bordó.

UNA POSTURA FIRME CONTRA EL TRASPASO

Nuestra Asociación planteó al ministro su preocupación ante las versiones de que se instrumentaría la transferencia de juzgados, fiscalías y defensorías a la Ciudad por un convenio. Garavano se comprometió, entonces, a que el debate quedará para 2017.

Ante la inquietud planteada por la AMFJN, el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Germán Garavano, comunicó a autoridades de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN) que no se realizará durante el año 2016 el traspaso de la Justicia Nacional a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y que el tema será discutido durante 2017. Así, Garavano descartó que el traspaso fuera a realizarse por un convenio entre la Nación y la Ciudad, como había trascendido en noviembre pasado.

Luego de que directivos de la Asociación le plantearan todos los problemas que se suscitarían si se firmara de manera inmediata un convenio que afectara a juzgados, fiscalías y defensorías con sede en la Capital, Garavano

aseguró que el tema será discutido en profundidad durante 2017. En esa línea, se comprometió a concertar reuniones vinculadas al tema, en las que magistrados y funcionarios podremos realizar observaciones.

La AMFJN presentó sólidas objeciones de orden constitucional al traspaso del Poder Judicial de la Nación a la órbita de la Ciudad Autónoma. Señaló, además, que el traspaso no contribuirá a elevar la calidad del servicio de justicia y sólo encuentra impulso en la agenda del poder político. Nuestra entidad afirmó que la transferencia a la jurisdicción porteña no es una necesidad de los

integrantes del Poder Judicial, de los profesionales litigantes y mucho menos de los ciudadanos que, como destinatarios del servicio de justicia, hoy son los principales perjudicados por la demora en decisiones jurisdiccionales, debido al colapso funcional de los tribunales.

Freno a la ley de flagrancia

Por otro lado, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional consiguió, en colaboración con otros sectores vinculados a la actividad judicial, que el Gobierno postergara la entrada en vigencia de la Ley de Procedimiento en Flagrancia (N° 27.272). El planteo de la Asociación ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación fue una consecuencia de la preocupación transmitida por los asociados magistrados y funcionarios de la Justicia Penal y los Ministerios Públicos, nacionales y federales,

quienes alertaron acerca de las dificultades que se habrían planteado para su implementación adecuada, ya que no se cuenta con los recursos humanos y materiales indispensables para su adecuada implementación. La ley fue sancionada por el Congreso Nacional y promulgada por el Gobierno en septiembre pasado. Los Ministerios de Justicia y Seguridad habían informado que se publicaría en el Boletín Oficial el 11 de octubre, con lo cual entraría en vigencia al día siguiente.

“Como representantes de la Asociación hemos ido a todas las reuniones por este tema que se realizaron y todas las partes coincidían en la necesidad de no poner en aplicación este régimen hasta tanto se contara con un plan de implementación que contemplara la dificultad de la puesta en marcha del nuevo régimen, debido a la falta de recursos humanos y materiales para llevarlo a cabo”, explicó Ricardo Sáenz, vicepresidente de la AMFJN en representación del Ministerio Público Fiscal.

Luego de confirmar que la publica-

ción –y por lo tanto, la entrada en vigencia– se postergaría, el Ministerio de Justicia anunció que se formaría una mesa de trabajo, con la participación de la AMFJN, en la que se discutirá la manera en que se afrontarán las dificultades que plantea la implementación de esta regulación legal, que prevé la realización de una audiencia oral dentro de un plazo de 24 horas en el caso de las personas detenidas en el momento en que cometen un delito.

Nuestros representantes habían advertido en diversas reuniones que resulta imprescindible incrementar tanto los recursos humanos como los materiales de juzgados, fiscalías y defensorías públicas oficiales, para hacer frente al nuevo procedimiento que prevé la ley. La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional viene participando activamente, durante este año, en el debate de varios proyectos de reforma de los procedimientos judiciales. Así, sus representantes

han expuesto en ambas Cámaras del Congreso Nacional, acerca del proyecto de reforma de la ley orgánica del Ministerio Público Fiscal, de la ley de unificación de los fueros de instrucción y correccional, de la llamada ley de fortalecimiento de los tribunales orales en lo Criminal y Correccional Federal y Penal Económico, de la ley del arrepentido y de la ley de extinción de dominio. En este proceso de debate de proyectos, la Asociación ha manifestado su oposición al aceleramiento que pretende imprimirse al proceso de traslado de la Justicia Nacional al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que se trata de un tema que requiere un debate mas amplio, como siempre ha señalado esta organización, y que genera múltiples problemas de interpretación constitucional y de implementación. ▼

La independencia del Ministerio Público

Cuando la Cámara de Diputados de la Nación estaba a punto de tratar, en una sesión especial, el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal, la AMFJN advirtió que la iniciativa podía atentar contra la independencia que garantiza a esa institución el artículo 120 de la Constitución Nacional. Por esta razón, la Asociación exhortó a los legisladores a que obren con la mayor prudencia a la hora de decidir la participación de la Comi-

sión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación en las decisiones de gobierno del organismo. También sostuvo la AMFJN que los fundamentos de la iniciativa legislativa parecían reposar básicamente en cuestiones que tenían que ver con la persona de la Procuradora General de la Nación, que deberían ser planteadas, analizadas, juzgadas y resueltas en el ámbito del pertinente proceso disciplinario.



Ricardo Sáenz,
vicepresidente
de la AMFJN, en
representación
del MPF.

POR UNA ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE SUBROGANCIAS

La Facultad de Derecho de la UBA fue el escenario en donde los funcionarios repasaron logros y discutieron cómo contribuir de la mejor manera a la modernización del Poder Judicial.



Natalia Caviglia, Ricardo Recondo, Elena Highton de Nolasco, Lilia Gómez Alonso de Cordero, Germán Garavano, Miguel Piedecasas y Luis María Cabral.

Un interesante y necesario debate se dio durante el III Congreso Nacional de Funcionarios, organizado por la AMFJN. Los caminos para prestar un mejor servicio de justicia se discutieron en cuatro comisiones y entre las conclusiones se destacaron la necesidad de que se cubran las vacantes en el Poder Judicial y de que se sancione de manera urgente una nueva ley de subrogancias que contemple, para los casos excepcionales en que no pueda asegurarse la presencia de un juez a cargo de un juzgado, que se les dé preeminencia a los secretarios para la designación como subrogantes, debido a su formación, experiencia, grado de compromiso y conocimiento de la tarea.

El presidente de nuestra Asociación, Ricardo Recondo, valoró durante el acto de apertura, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la capacidad de los funcionarios judiciales y consideró que son los más idóneos para ser “los jueces del futuro”.

“El 90% de los concursos para cargos de juez en nuestro país son ganados por los funcionarios judiciales. Esto no es casual. Son los que mejor conocen la función”, dijo Recondo.

Durante la inauguración también se repasaron los principales logros obtenidos durante el último tiempo por la AMFJN en cuanto al trabajo de los funcionarios, a partir de propuestas surgidas precisamente durante los dos congresos anteriores. Uno de ellos es la Resolución del Consejo de la Magistratura para los secretarios que cumplen subrogaciones en cargos de igual o superior jerarquía por al menos cinco días corridos. El

La camiseta bien puesta
La ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Elena Highton, fue una de las oradoras en el acto de apertura y se refirió al grave problema del elevado número de vacantes en el Poder Judicial y el rol que les toca cumplir a los secretarios. “Nosotros –dijo– a veces no aceptamos el nombramiento de secretarios. Yo no tengo la menor duda de que son los más preparados porque tienen experiencia, saben de qué se trata y tienen la camiseta bien puesta de la lealtad al Poder Judicial, pero les falta el acuerdo del Senado, que es un requisito constitucional para el juez definitivo, pero también para el subrogante”.

mismo pedido se hizo a la Procuradora General y la Defensora General, para que se aplique en el ámbito de los Ministerios Públicos. Otro fue

El presidente de nuestra Asociación, Ricardo Recondo, valoró durante el acto de apertura, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la capacidad de los funcionarios judiciales y consideró que son los más idóneos para ser “los jueces del futuro”.

que se consiguió la prestación de un seguro civil optativo para los funcionarios para el ejercicio de la función. Este seguro, que no existía en el mercado, hoy tiene un precio muy acce-

sible porque lo subsidia la AMFJN. “Estos logros fueron frutos del trabajo en conjunto en la Comisión de Funcionarios, que es el lugar donde hay más debate y discrepancias. He visto con admiración en cómo este grupo de funcionarios, pese a las diferencias, ha trabajado en convivencia democrática. Juntos podemos lograr un Poder Judicial y Ministerios Públicos transparentes, independientes y al servicio del ciudadano. Nuestro deber es predicar con el ejemplo. Somos muchas veces la cara visible de los jueces. Somos formadores y líderes de los empleados. Tenemos que aprovechar este encuentro para volver a nuestro lugar de trabajo orgullosos. Seamos protagonistas de la modernización del Poder Judicial”, dijo Natalia Caviglia, vicepresidenta de la AMFJN en representación del estamento de Funcionarios.

El volumen de trabajo en los tribunales y los Ministerios Públicos, que tiende a ser cada vez mayor, fue uno de los temas que estuvo presente a lo largo del Congreso. En ese sentido, el ministro de Justicia de la Nación, Germán Garavano, advirtió: “Puedo estar equivocado, pero creo que las demandas al sistema judicial van a ser cada vez mayores y mi sensación es que, con la estructura que tienen hoy los juzgados, las fiscalías y las defensorías, no va a alcanzar. Nos vamos a tener que replantear cómo organizar el trabajo para hacer frente cada vez a más casos y más difíciles, que van a resolverse en forma oral, mediante herramientas tecnológicas.

En ese escenario los secretarios van a tener un rol central. Por eso es clave que los propios funcionarios piensen y ayuden a pensar cómo debe ser la nueva justicia”.

LAS CONCLUSIONES DEL CONGRESO

Lo que sigue es una versión reducida de las conclusiones de cada un de las comisiones de trabajo del Congreso de Funcionarios:

Comisión de Diseño Institucional

1) Solicitar que se incorpore al proyecto de ley de reforma del CPPN el cargo y función del secretario judicial, como así también en los equipos de trabajo que la norma designe.

2) Solicitar al Consejo de la Magistratura el cubrimiento de las vacantes. Reiterar, también, la necesidad que se sancione con urgencia una nueva ley de Subrogancias. En forma subsidiaria, y ante retraso de la sanción de la ley o el vencimiento de la prórroga de las subrogancias de algunos organismos judiciales cubierta por secretarios y que fuera dispuesta por el Consejo de la Magistratura, se sancione un reglamento que contemple de manera expresa la preeminencia del secretario para la designación como subrogante habida cuenta de

su formación profesional como abogado, grado de compromiso, apego a la función, experiencias y conocimientos de los funcionarios.

3) Instar a la Defensoría General de la Nación a que dé cumplimiento a la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa, reglamentando el pago de la remuneración por el ejercicio de la función de Defensor Público Coadyuvante. Asimismo, instamos a que se fije la preferencia de los funcionarios de ese Ministerio Público para ocupar las vacantes que se produzcan luego de evacuada la subrogancia entre Magistrados del MP.

4) Solicitar a los Ministerios Públicos que tengan la misma normativa que el Poder Judicial de la Nación en cuanto al pago de subrogancias entre secretarios por más de 5 días.

5) Exponer y reiterar la situación de los Secretarios de ejecución ante

los tribunales orales en cuanto a su jerarquía, los cuales poseen cargo de Secretarios de primera instancia, a los que debería equiparárselos a Secretarios de Cámara.

6) Solicitar la revisión del régimen disciplinario del Ministerio Público y del Poder Judicial de la Nación, asegurando desde el inicio del sumario el efectivo ejercicio del derecho de defensa del funcionario.

7) Solicitar la creación de un espacio institucional en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Nación, Ministerios Públicos y de la Asociación de Magistrados y Funcionarios, destinado a acompañar y prevenir conflictos laborales.

8) Equiparar a los Secretarios en el beneficio que tienen los Prosecretarios del incremento salarial de un 10% que perciben a partir de los diez años de antigüedad en el cargo.

Comisión de Código Procesal Penal de la Nación

1) Trabajar sobre la posibilidad del acceso de los funcionarios judiciales en la capacitación de los Ministerios Públicos.

2) Respecto de los convenios de traspaso a otros organismos, previstos

en el art. 33 de la ley de Implementación, se solicitará que se prevea un cupo obligatorio para funcionarios provenientes del Poder Judicial de la Nación.

3) Se establezcan concursos cerrados para los cargos que se implementarán con la entrada en vigencia del CPPN para los funcionarios del Poder

Judicial y de los Ministerios Públicos.

4) Respecto de la Oficina Judicial art. 57 del CPPN, que esté integrada por un letrado y tenga prioridad el funcionario.

5) Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que tenga cada vez más funciones del Poder Judicial.

Comisión del Código Civil y Comercial de la Nación

1) Con relación al Art. 1º párrafo 3º de la Ley Nº 26.944, en cuanto establece que: *Las disposiciones del Código Civil no son aplicables a la responsabilidad del Estado de manera directa ni subsidiaria*, se consideran aplicables las normas del Código Civil y Comercial de manera analógica.

2) Con respecto al art. 1º 4º pá-

rrafo de la Ley Nº 26.944 que establece: *La sanción pecuniaria disuasiva es improcedente contra el Estado, sus agentes y funcionarios*, se sugiere la modificación de la norma a fin de evitar que se confundan a las sanciones pecuniarias disuasivas con las sanciones conminatorias y con el daño punitivo.

3) Con relación a la responsabilidad del funcionario, prevista en el art. 9º de dicha norma, resulta necesario armonizar todas las normas

vigentes y establecer que el factor de atribución de responsabilidad es subjetivo.

4) Con respecto al art. 5º de la norma que establece: *Los daños causados por la actividad judicial legítima no generan derecho a indemnización*, resulta evidente la imposibilidad de responsabilizar al Estado por lo que se considera una consecuencia del normal desenvolvimiento del servicio de justicia.

Comisión de Peritos

1) Necesidad de adecuar las estructuras de los cuerpos periciales a las necesidades actuales.

2) Prever la incorporación de elementos tecnológicos de detección, análisis y tratamiento de los encargos periciales.

3) Solicitar la implementación de un reconocimiento salarial para los peritos que sean designados como

Decanos y/o Directores de los cuerpos periciales.

4) Manifestar la preocupación por la asignación de funciones que exceden a las previstas en las normas reglamentarias y por la falta de especialización en algunos temas para los cuales se requiere previa capacitación.

5) Dar a conocer la existencia de los Cuerpos Periciales y sus especialidades.

6) Necesidad de establecer un sis-

tema ágil de concursos que permita una rápida cobertura de las vacantes.

7) Diseñar programas de capacitación permanentes para la especialización de los temas periciales.

8) Participar de las discusiones sobre la reforma del CPPN a fin de definir claramente la figura de los peritos oficiales dentro del mismo.

9) Retomar las actividades de la Comisión de Peritos dentro de la Asociación. ▼



La nutrida asistencia a los paneles que se desarrollaron durante el Congreso.

LOS PASOS FUNDACIONALES HACIA LA FEDERALIZACIÓN

La primera Reunión Anual de Coordinadores y Autoridades consolidó un año lectivo en el que se amplificaron las actividades académicas en casi todas las provincias del país, a través de cursos presenciales, videoconferencias y acuerdos con las distintas Cámaras Federales.

La Escuela de Capacitación Judicial de la AMFJN cerró su año lectivo con el objetivo cumplido de haber consolidado los pasos fundacionales hacia la ansiada federalización. El hito quedó cristalizado en la primera Reunión Anual de Coordinadores y Autoridades, con la presencia en Buenos Aires de quienes llevan adelante las actividades académicas en casi todas las provincias del país (ver recuadro).

“Hemos puesto todo nuestro esfuerzo, Asociación y capacitadores, para llegar a cada rincón. La administración de Justicia deja de ser eficaz si no camina a la par de los avances de la vida cotidiana y las nuevas relaciones interpersonales que promueven nuevos desafíos. En



María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Leandro Constenla, Elena Highton de Nolasco y Marcelo Peluzzi.

ese sentido, este año fue muy importante la aprobación de fondos propios para la Escuela y la confección del Reglamento que permitió la designación de Coordinadores Regionales, a propuesta de cada Seccional, una iniciativa que trabajamos con la Comisión de Interior de la AMFJN”, explicó Marcelo Peluzzi, director de la Escuela de Capacitación Judicial.

nales, a propuesta de cada Seccional, una iniciativa que trabajamos con la Comisión de Interior de la AMFJN”, explicó Marcelo Peluzzi, director de la Escuela de Capacitación Judicial.



Eva Senkman, Analía Monferrer, Natalia Caviglia, Nadia Sasoswky, Fátima Nicastro, Bettina Koch, María José Fauda, Mónica Fariña, Cecilia Yapur y Trinidad Fierro.

Las principales actividades que llevaron adelante la Escuela durante 2016 tuvieron que ver con capacitaciones a través del sistema de videoconferencia; la gestión para que varias Cámaras Federales del interior del país dictaran Acordadas con el fin de que los cursos sean tomados en cuenta para los ascensos del personal; las tareas de remodelación de las aulas en la sede de la Asociación y el trabajo en conjunto con la Comisión de Gestión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Nación en la planificación; coordinación y dictado de un curso complementario sobre lex100 en el interior del país.

Al mismo tiempo, se reforzaron los cursos presenciales de idiomas -inglés y francés- en la sede de la AMFJN; se otorgaron 30 becas para los asociados del Interior para la plataforma virtual de inglés y se abrió la oportunidad para que jueces, secretarios, defensores y fiscales se postulasen como docentes, tras una capacitación previa a cargo de la asesora pedagógica, Silvia Pulice.

El pasado 11 de noviembre, tras la Reunión de Coordinadores, se celebró la entrega de diplomas, con la presencia de Elena Highton de Nolasco, vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, quien instó a

“seguir capacitándose y aprendiendo”, como requisito fundamental para la evolución del servicio de Justicia.

Por el lado de la AMFJN, María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero -presidenta de la Comisión de Relaciones Institucionales-, destacó la figura de la ministra como una “infatigable luchadora por el acceso a la capacitación”. También participó de la ceremonia Gladys Álvarez, integrante de la Comisión Nacional de Acceso a Justicia, quien resaltó “el hermoso paso que dimos para estar en todo el país. La capacitación es fundamental para formar equipos y nos enseña a saber escuchar. Siempre debemos tener claro que estamos al servicio de la gente”.

Acompañado por Paula Castro (vicedirectora de la Escuela), Leandro Gómez Constenla (secretario académico) y Silvia Pulice (asesora pedagógica), Marcelo Peluzzi adelantó algunas de las metas propuestas para el año próximo, entre

“La aprobación de fondos propios y la confección del Reglamento para la Escuela fueron dos avances muy significativos”, resaltó Marcelo Peluzzi, director de la Escuela de Capacitación Judicial.

Quiénes son los Coordinadores Regionales de la Escuela

Mónica Núñez y Pilar Parra (Seccional Salta – Jujuy).
Lucía Molina y Daniel Erimbaue (Seccional Tucumán).
Gerardo Magno (Coordinador del Fuero laboral de CABA).
María Trinidad Fierro y Verónica Zapata Icart (Seccional Posadas).
Nadia Sasowsky (Seccional Resistencia - Formosa - Reconquista).
Nadya Moor y Juan Carlos Silberstein (Seccional Corrientes).
Santiago Martín (Seccional Mar del Plata).
Natalia Caviglia y Mercedes López (Seccional La Plata).
Eva Senkman (Seccional Paraná).
Raúl Alberto Fourcade y Paula Marisi (Seccional Cuyo).
Hugo Burgos y María José Fauda (Seccional Córdoba – La Rioja).
Mónica Fariña y Cecilia Yapur (Seccional Bahía Blanca).
Armando Mario Márquez (Seccional Gral. Roca).
Federico Calvete y Guillermo Pereyra (Seccional Patagonia Centro y Sur).

las que se cuentan la capacitación específica para todas las reformas procesales, petitioner a las restantes Cámaras Federales que dicten una Acordada para que se tengan en cuenta los cursos que la Escuela ofrece para los ascensos y firmar convenios con Universidades, Poderes Judiciales y Ministerios Públicos de las Provincias, Colegios de Abogados y con Escuelas Judiciales de otros países. “Capacitar es seguir avanzando. Porque para la Justicia, no avanzar, en este mundo tan vertiginoso, sería sinónimo de retroceder”, finalizó. ▼

UN CIERRE DE LUJO PARA LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA

Los alumnos que participaron del programa protagonizaron un simulacro de juicio en la Sala de Derechos Humanos de la Corte Suprema, con la presencia de destacadas personalidades de la Justicia, la política y las ONG.

El Programa La Justicia va a la Escuela, que la AMFJN desarrolla de manera ininterrumpida desde hace más de 15 años, tuvo su tradicional punto culminante el pasado 3 de noviembre, con el simulacro de juicio oral en el que participaron alumnos de quince colegios públicos y privados

de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. La propuesta se llevó a cabo en el Salón de los Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y contó con paneles de apertura a cargo del presidente de la Asociación de Magistrados, Ricardo Recondo; del embajador de los Estados Unidos en la Argentina, Noah Mamet; de la vicepresidente de Conciencia, Josefina

Braxit; y de la directora del Programa, Virginia Simari.

Tras haber sido partícipes de La Justicia va a la Escuela durante todo el año, los estudiantes desarrollaron un juicio crítico que les permite distinguir la condena social, de la mediática y la judicial, con varios de sus compañeros y alumnos de otras escuelas que siguieron desde sus asien-



La Sala de Derechos Humanos de la Corte Suprema, a pleno.

tos las alternativas del debate. Como en la vida real, algunos celebraron la sentencia y otros se desilusionaron, pero todos tuvieron el sabor de que la decisión fue alcanzada luego de ponderar las pruebas. El compromiso y el entusiasmo se palpaba no sólo entre los estudiantes que desempeñaban sus roles de jueces, fiscal, querellante, defensor, testigos, sino, además, entre los que fueron público.

rea del juez, en ocasión del homenaje que la Asociación de Magistrados

El compromiso y el entusiasmo se palpaba no sólo entre los estudiantes que desempeñaban sus roles de jueces, fiscal, querellante, defensor, testigos, sino, además, entre los que fueron público.

Juntos, invitados especiales, docentes y directivos estaban pendientes de los dichos de los testigos, de las preguntas del tribunal, de los alegatos del defensor, del fiscal y de la querrela. Y detrás de cada alumno, como tutores incondicionales, los magistrados que año a año hacen posible el Programa La Justicia va a la Escuela. Marcelo Gallo Tagle, Gabriela Iturbide, Victoria Pereira, Alicia Braghini, Gustavo Kollmann y Federico Cociancich, entre otros, alentaron la brillante tarea de los jóvenes estudiantes.

El acto fue sellado con las palabras con que Carlos Fayt describió la ta-

le ofreciera durante las Jornadas Académicas en la Facultad de Derecho: “Si el juez no se comporta de manera independiente, su conducta de inmediato atraerá la desconfianza de la sociedad sobre la administración de justicia, que sospechará, con acierto, que sus garantías son, en realidad, privilegios. En esas condiciones, la pérdida de la fe en la justicia sumirá a la sociedad en una profunda desazón y será la causa de muchos otros problemas. Hago mis votos más sinceros para que, como muchas veces dije, como jueces y funcionarios sean pacientes como la tierra, claros y transparentes como el agua, fuertes como el fuego y justos como el viento. Es lo que necesita la sociedad para responder a los desafíos de este momento”.

Convenio con la Universidad El Bosque de Bogotá

En el marco de gestiones realizadas por el Instituto de la Magistratura, el presidente de la AMFJN, Ricardo Recondo, recibió a Carlos Escobar Uribe, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad El Bosque, de Bogotá, Colombia, con el objetivo de avanzar en un acuerdo de actividades conjuntas y de intercambio.

La iniciativa incluirá cursos a distancia y la organización de distintas conferencias. Como estreno del convenio, Escobar Uribe disertó en el Auditorio de la AMFJN acerca de “Innovación Social y Proceso de Paz en Colombia”, una propuesta que contó, además, con

el apoyo de REAL (Red Argentino-Americana para el Liderazgo) y el Instituto Latinoamericana por la Paz y la Ciudadanía. Los ejes de la exposición fueron: el rol de la sociedad y la importancia de la educación en la cultura de la paz. Sobre el final, los asistentes intercambiaron opiniones con el académico colombiano.



Virginia Simari, Noah Mamet, Ricardo Recondo y Josefina Braxit.

Los alumnos en plena tarea, asesorados por el defensor público Gustavo Kollmann.

Invitado por la Comisión de Proyectos Legislativos de la AMFJN, el prestigioso ex magistrado y especialista en Derecho Procesal se explayó sobre su participación en el equipo de trabajo que proyecta el nuevo Código Procesal Civil y Comercial para 2017.

“HAY MUCHA RETICENCIA CUANDO SE HABLA DE CAMBIOS AUDACES”

La discusión y reforma del Código Procesal Civil y Comercial es uno de los tantos debates postergados de nuestra democracia. En ese contexto, la AMFJN convocó a Roland Arazi, ex magistrado y académico de enorme prestigio en Derecho Procesal, para compartir su experiencia como parte del equipo de trabajo que realiza la redacción del proyecto que será presentado durante 2017, como parte del programa oficial Justicia 2020.

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, egresado de la Universidad de Buenos Aires (UBA), ex juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro y profesor en numerosas universidades en la Argentina y el exterior, Arazi participa de los encuentros del Equipo 1.1 “Adecuaciones Legislativas para el Fortalecimiento del Poder Judicial”, coordinado por Agustina Díaz Cordero, junto con otros especialistas como Patricia Bermejo, Mabel De Los Santos, Enrique Falcón, Damián Font, Osvaldo Gozaini, Mario Kaminker, Jorge Peyrano, Eduardo Oteiza, Jorge Rojas, Fernando Fravega y Jose María Salgado.

La ocasión para conocer de cerca las ideas que se debaten en ese ámbito fue la iniciativa de la Comisión de Asuntos Legislativos, a cargo de Luis Herrero, para que Roland Arazi brindara una conferencia en el auditorio de nuestra

Asociación. La entrevista a continuación es un compendio de lo más sustancial de su disertación y de su intercambio con los asociados.

- ¿Qué relevancia le encuentra a la discusión sobre el nuevo Código Procesal Civil y Comercial, en la que está involucrado de manera tan activa?

- Por sí solo, primero pienso que el Código no va a resolver los problemas de justicia. Cuando en 1968 se implementó el Código actual, se creía que era perfecto, porque había sido elaborado por gente como Lino Palacio, Carlos Colombo... Pero las soluciones no llegaron. Por eso en las reuniones de la Comisión en el Ministerio

“Hay modificaciones que se piden que están en normas que ya existen, pero no se usan con la reiteración que merecen”.

de Justicia fui insistente en que tenemos que ponernos de acuerdo en puntos fundamentales, ya que se necesita un cambio de paradigma. También es cierto que cuando se proponen reformas audaces y distintas, hay mucha reticencia. Los abogados somos, en general, conservadores, apegados al pasado. Si queremos cambiar realmente la situación, con la esperanza de que el proceso judicial sea eficaz, debemos empezar por cambiar nosotros. Porque de hecho hay modificaciones que se piden que están en normas que ya existen, pero que no se usan con la reiteración que merecen.

- ¿Podría mencionar algunos ejemplos en ese sentido?

- Por empezar, en 2001 la ley 25.488 modificó el artículo 36 del Código y, en vez de “facultades”, habla del “deber” del juez de esclarecer hechos controvertidos. ¿Eso lo hemos puesto en práctica o lo hemos retaceado? Asimismo, el artículo 45 dice que el juez deberá “ponderar la deducción de pretensiones, defensas, excepciones o interposición de recursos que resulten inadmisibles” y “manifiestamente conduzcan a dilatar el proceso”. Se trata de un instrumento importantísimo, pero sin embargo, seguimos viendo cómo se dilatan los procesos: algunos duran más de diez años.

Así también, podemos mencionar el famoso artículo 360, que refiere a las audiencias preliminares, y que muchos abogados alegan como una pérdida de tiempo, pero que yo considero un núcleo fundamental para el proceso. O bien los 475 y 479, que permiten a los jueces ordenar la reconstrucción de los hechos en el lugar. Mi visión es que no hay juicio grande ni juicio chico. Puede ser chico para el mundo, pero grande para la persona que lo está viviendo. Así sea un daños y perjuicios. Por estos motivos insisto en que no confío sólo en el cambio de legislación: tenemos que hacer el esfuerzo de cambio, que es lo más difícil.

- ¿Desde qué bases se está trabajando el nuevo Código?

- Se están tomando muchas fuentes, entre ellos distintos códigos provinciales, como los de La Pampa, Santa Cruz y Río Negro,

e incluso casos internacionales muy actuales como el de Brasil, que lo renovó en 2015. Nuestro nuevo Código está en los prolegómenos. No se empezó el articulado, porque la idea del Plan Justicia 2020 es que esté previsto para el segundo semestre de 2017. Coincidimos en que queremos un Código que destierre el positivismo extremo y que fomente la cooperación entre las partes. Seguimos abiertos a propuestas y por eso se va a consultar a la Asociación de Magistrados y a Colegios de Abogados, entre otras entidades.

- ¿Se manejó la posibilidad de que el Código admita la figura del Amicus Curiae?

- Es una forma de participación ciudadana en asuntos trascendentes. De hecho, en Santa Cruz se prevé el tema de manera específica. No está previsto, no surgió de las conversaciones que tuvimos hasta ahora, pero es una muy buena idea.

- ¿El Código Procesal responderá a la dinámica de procesos

de familia o existirá un apartado?

- El proceso de familia está previsto en un capítulo expreso. En la comisión que integro se excluyeron por indicación del ministro, porque hay otra comisión de proyectos de familia, que merece

“La figura del Amicus Curiae es una forma de participación ciudadana en asuntos trascendentes. No surgió de las conversaciones que tuvimos hasta ahora, pero es una muy buena idea”.

mayor activismo judicial. No me cabe duda que merece tratamiento especial, porque trae muchas pautas interesantes. Se podría haber avanzado aún más en todos estos años. Por ejemplo, la obtención de material ADN hoy ya no resulta tan traumática como décadas atrás. Se necesita una mirada distinta desde esos puntos de vista.

- ¿Está prevista la oralidad en el proceso Civil y Comercial?

- Una de las pautas es el proceso por audiencias: preliminar, de pruebas, de vistas de causa. Son cuestiones a resolver a medida de que se vea el texto de la reforma. Por mi lado, yo me inclino a favor de que el proceso se resuelva antes, como en el Código uruguayo.

- ¿Qué reacciones notó del ambiente judicial en base a los cambios que se proyectan?

- A mí me hubiese gustado un Código mucho más avanzado, pero hay cosas que no prosperaron por la necesidad de conciliar, porque no hay que olvidarse que la comisión también está integrada por miembros del Poder Ejecutivo. Pero en el interín se van derribando mitos respecto de la búsqueda de agilidad y transparencia para los procesos, como el hecho de que filmar las audiencias sea demasiado caro. Hoy eso se resuelve con un pequeño dispositivo electrónico. Se trata de pequeños avances significativos con el objetivo de acortar tiempos y mejorar la vida del conjunto de la sociedad. ▼

Despedimos a uno de los magistrados con mayor prestigio en nuestra historia. Durante su carrera académica ejemplar y en sus 32 años como ministro de la Corte Suprema resaltó siempre por su convicción en la defensa de los principios republicanos.



UN LEGADO QUE SERÁ INMORTAL

El pasado 22 de noviembre lamentamos la partida de Carlos Santiago Fayt, un juez que hasta los 98 años enaltecido con su inmensa capacidad y prestigio la vocación por la Justicia en nuestro país.

Integró la Corte Suprema de Justicia desde fines de 1983 hasta el 10 de diciembre de 2015, cuando se fue de motus propio después de haber

resistido durante sus últimos años injustos embates políticos. Aquellos ataques no hicieron más que fortalecer su coherencia y su convicción en la defensa de los principios republicanos, dos cualidades a través de las que también sobresalió como un académico de excepción.

El arco judicial, político y periodístico recordó con emoción el legado que deja Fayt, a quien el 29 de agosto último la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacio-

nal se dio el gusto de homenajear en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UBA, en ocasión de las Terceras Jornadas Académicas.

Para recordarlo, elegimos las mismas palabras con que lo homenajeamos hace un año, en la edición 116 de “yconsiderando...”: “Un consejo para la juventud: sean como la tierra que es paciente, sean como el agua que es clara y cristalina, sean como el fuego que es fuerte, sean como el viento que es justo”. ▼



Luis Herrero, Roland Arazi y Sergio Pinto.

HACIA UN ABORDAJE INTEGRAL DE LOS TEMAS DE ESTADO

La VII Conferencia Nacional de Jueces, que tuvo a la AMFJN como una de las organizadoras, sirvió para reflexionar sobre el rol que el Poder Judicial tiene que jugar en los grandes problemas del país.



Ricardo Recondo, en su disertación, con Miguel Ángel Caminos, Gustavo Hornos, Domingo Sesín y Víctor María Vélez.

Un tiempo para reflexionar en la búsqueda de políticas de Estado que aporten soluciones a los problemas que desde hace tiempo arrastra nuestra sociedad.

Eso fue la VII Conferencia Nacional de Jueces, que se abrió en La Plata y se desarrolló en Buenos Aires, con una nutrida concurrencia de magistrados de todos los fueros e instancias de la Justicia Nacional, como también de los Poderes Judiciales de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Junto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Federación Argentina de la Magistratura, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional fue una de las organizadoras de esta cita, que ya se hizo ineludible en el año judicial, desde 2006, cuando la Primera Conferencia Nacional de Jueces se realizó en Santa Fe. Independencia judicial, narcotráfico, impacto del nuevo Código Civil y Comercial, políticas para

los más vulnerables, juicios por crímenes de lesa humanidad y corrupción e impunidad fueron los temas que esta vez se abordaron en paneles que atrajeron el interés de los concu-

“Apuesto a las buenas personas, a las personas comprometidas que están en el Poder Judicial, para las peleas que nos quedan por dar en los próximos años”, dijo la gobernadora María Eugenia Vidal, quien prometió que los jueces “no van a tener presiones” para hacer su trabajo.

rrentes y generaron un rico debate. El hecho de que este fuera el año del Bicentenario de la Independencia le dio a la Conferencia un marco especialmente propicio para pensar en profundidad, hacer una autocrítica y apuntar al diseño de políticas superadoras.

El presidente de la AMFJN, Ricardo Recondo, participó de la ceremonia de apertura en el Teatro Municipal Coliseo Podestá de la capital bonaerense, junto a los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; la gobernadora, María Eugenia Vidal; el ministro de Justicia de la Nación, Germán Garavano, entre otros.

“Cuento con el compromiso de otros Poderes, que también entienden que la sociedad pide un cambio. Apuesto a las buenas personas, a las personas comprometidas que están en el Poder Judicial, para las peleas que nos quedan por dar en los próximos años. Les pido que nos ayuden para que las penas se cumplan efectivamente. No como castigo, porque la privación de la libertad es la pena. No hay que agregar otras. Estamos trabajando para que los detenidos encuentren una opción de inclusión laboral y educativa”, dijo la gobernadora María Eugenia Vidal, quien prometió que los jueces “no van a tener presiones” para hacer su trabajo.



El panel en el que participaron Lilita Abreut de Begher, Jorge Galdós, Ricardo Lorenzetti, Enrique Peretti y María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero.

los argentinos del problema de la trata y de la violencia doméstica? ¿Cuánto tiempo hace que hablamos del problema de la inseguridad ciudadana, sin que podamos articular un equilibrio razonable entre la protección de la víctima y la garantía del imputado? ¿Cuánto tiempo hace que hablamos de la pobreza, de aquellos que están fuera del sistema, de los excluidos, de los más vulnerables? ¿Cuánto tiempo hace que hablamos los argentinos de los jubilados, de los trabajadores, de los profesionales que no pueden lograr una estabilidad mínima para tener un futuro previsible? ¿Cuánto tiempo hace que tenemos reglas inestables para el progreso económico? Hace 15 años que estamos con una ley de emergencia económica”.

Entre las Políticas de Estado ineludibles para el tiempo que vienen, Lorenzetti mencionó el combate a la violencia de género y la trata de personas. “Esto ya no es un problema doméstico. Hoy requiere que hagamos un abordaje integral”, explicó.

El segundo gran tema es el narcotráfico. Recordó, en ese sentido, que “en aquellos casos en los cuales hay consumo, es necesario trabajar en la educación, el problema social, el problema terapéutico, pero no es criminal. Los esfuerzos deben estar encaminados, de todos los po-



Intervención de Analía Monferrer, secretaria letrada de la Corte Suprema y presidenta de la Comisión de Funcionarios de la AMFJN.

deres en el Estado, para combatir el narcotráfico, la distribución”.

Como tercera cuestión se tocó la lucha contra la corrupción, que degrada las instituciones y produce indignación y desesperanza. “Hay un problema de credibilidad fundamental si no logramos combatir este flagelo institucional”, advirtió Lorenzetti.

También se mencionó, como central, a la pobreza, en cuyo combate “los Poderes Judiciales tienen una parte, porque la Constitución habla de igualdad de oportunidades”. Además, Lorenzetti llamó a los jueces a trabajar por la protección de la libertad, y en contra de la pérdida de libertad, y también en el cuidado de los re-

ursos naturales.

“En el mundo actual tenemos problemas difíciles porque hay un fuerte incentivo en las cuestiones del momento y no ver las cuestiones de mediano y largo plazo. Los Poderes Judiciales no pueden solucionar todos los problemas, porque no es su función gobernar. Pero sí es su función atender los reclamos y expectativas de la comunidad”.

Las vacantes y los tiempos

El elevado porcentaje de juzgados vacantes que registra, no sólo el Poder Judicial de la Nación, sino también en los Poderes Judiciales de las provincias, fue un tema que estuvo presente en la Conferencia Nacional de Jueces. “No puede haber justicia si no hay jueces”, advirtió Lorenzetti, quien reclamó, también, reformas procesales para que los juicios sean más rápidos.

“Hoy hay muchos más juicios en temas que antes no existían y hay menos jueces. Los juicios son cada vez más lentos porque no hay reformas procesales. Tenemos que acelerar los procedimientos. Es hora de hacer una transformación profunda de los Poderes Judiciales para que los juicios sean más rápidos. Esta es la demanda central de la población”, dijo el presidente de la Corte Suprema.

El hecho de que este fuera el año del Bicentenario de la Independencia le dio a la Conferencia un marco especialmente propicio para pensar en profundidad, hacer una autocrítica y apuntar al diseño de políticas superadoras.

LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES SOBRE LA DEFENSA PÚBLICA EN LAS AMÉRICAS, APROBADOS POR EL CJI

En este primer artículo, una semblanza de los congresales que, tras elecciones populares, asistieron a la gesta independentista en San Miguel de Tucumán.

El Comité Jurídico Interamericano (CJI) aprobó por unanimidad los Principios y Directrices sobre la Defensa Públicas en las Américas, el pasado 13 de octubre, durante el 89º Período Ordinario de Sesiones, desarrollado en Río de Janeiro, Brasil.

El CJI también decidió remitir el documento al Consejo Permanente de la OEA “con la recomendación de que considere elevarla a la Asamblea General de la Organización para la eventual aprobación de dichos principios”. Este documento fue elaborado y aprobado por el Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), que integra nuestra Asociación, y fue presentado ante el CJI el 5 de octubre. Contó con el apoyo de Dante Negro, director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, de-

pendiente de Asuntos Jurídicos de la organización regional.

Los Principios y Directrices sistematizan los estándares en materia de Defensa Pública que la Asamblea General de la OEA ha desarrollado

fortalecimiento del acceso a la justicia y la consolidación de la democracia; la obligación de los Estados de eliminar los obstáculos que afectan o limiten el acceso a la Defensa Pública, de manera tal que se asegure el libre y pleno acceso a la justicia y la importancia de que la Defensa Pública cuente con independencia, autonomía funcional, financiera y/o presupuestaria.

Los Principios y Directrices constituyen un documento inédito para la región, ya que consolidan los principios básicos de una Defensa Pública

Los Principios y Directrices constituyen un documento inédito para la región, ya que consolidan los principios básicos de una Defensa Pública integral y autónoma.

en las resoluciones adoptadas desde 2011 hasta hoy, a instancias de la AIDEF. En ellos se reconoce, entre otros puntos, que el trabajo de los Defensores Públicos Oficiales constituye un aspecto esencial para el

integral y autónoma, que es una herramienta fundamental para la protección de los derechos humanos de todas las personas, en especial de aquellas más vulnerables.

La reunión del Comité Jurídico Interamericano (CJI).



EL DINÁMICO TRABAJO SOBRE EL PLAN JUSTICIA 2020

Los Tribunales Orales unipersonales, el sistema acusatorio oral, las dificultades en la implementación del ingreso por concurso y el régimen de licencias fueron algunos de los ejes discutidos durante este año.

A partir del proyecto del gobierno nacional llamado Justicia 2020, la Comisión de Interior de la AMFJN mantuvo en los últimos meses una intensa actividad para trabajar sobre aspectos puntuales del plan, sobre todo los que hacen a las mejoras al servicio de Justicia.

Uno de los principales puntos de debate fue la conveniencia de implementar los Tribunales Orales unipersonales, en base a la experiencia en Mendoza, Córdoba y Buenos Aires -en procesos con imputaciones que pueden derivar en penas privativas de libertad graves-, donde se entiende que los resultados han sido posi-

tivos porque se abrevió el plazo de los procesos. Se estableció que similares propuestas podrían ser consideradas para los tribunales o cámaras de revisión o apelación en una eventual modificación y/o implementación de un nuevo proceso penal federal.

Con relación al sistema acusatorio oral, se ha señalado la imprescindible necesidad de que su implementación se haga en forma paulatina en las jurisdicciones escogidas para su

Con relación al sistema acusatorio oral, se ha señalado la imprescindible necesidad de que su implementación se haga en forma paulatina en las jurisdicciones escogidas para su inicio.

inicio, con especial consideración del ámbito de competencia territorial de cada una de ellas y en coordinación con los tribunales de revisión correspondientes (por caso, en Salta, la Cámara Federal de Apelaciones es laalzada de juzgados no sólo de esa provincia, sino también de Jujuy). Asimismo, preocupa la compatibilidad del nuevo C.P.P.N. con los proyectos legislativos existentes, como el referido a los delitos de flagrancia, y su impacto en la Justicia Federal del interior del país.

Además, se han observado dificultades en la implementación del ingreso por concurso, capacitación obligatoria y evaluación de desempeño de la carrera judicial y se ha hecho una especial referencia a la existencia en numerosas jurisdicciones de

Juzgados Federales de Primera Instancia de competencia múltiple, una característica que comparten todas las Cámaras Federales de Apelación del país a excepción de las que tienen jurisdicción en la CABA. Ello, se entendió, debería considerarse al momento de diseñar políticas públicas que propugnen el valor de la especialización de los distintos operadores del sistema y de cara a la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación.

A ello debe agregarse que en numerosas jurisdicciones existe un Juez Federal único, por supuesto de competencia múltiple. Ambas circunstancias, sumadas a la existencia de numerosas vacantes a cubrir en los distintos cargos de jueces federales, deberían dar lugar a un nuevo estudio del Mapa Judicial en la República Argentina; y ser especialmente tenidas en cuentas en un proyecto de ley de subrogancias que debería tratar en forma particular a los casos de jueces subrogantes y “ad hoc” de todas las instancias de la Justicia Federal del interior del país.

A su vez, tal situación debería contemplarse en el régimen de licencias y/o ausencia de la jurisdic-

Las numerosas jurisdicciones en las que existe un Juez Federal único y la existencia de numerosas vacantes a cubrir deberían dar lugar a un nuevo estudio del Mapa Judicial en la República Argentina.

ción en el caso de los jueces únicos, de manera tal que su derecho a descanso periódico y/o semanal no sea descontado de sus vacaciones anuales -en el caso de jueces que se encuentran de turno todo el año corrido y/o que deseen ausentarse de su jurisdicción-; haciéndolo compatible con una correcta administración del servicio de justicia.

A partir de estas problemáticas quedó abierta la posibilidad de conformar en la AMFJN una comisión de trabajo con relación a la Agenda 2020, con la participación de un representante de la Comisión de Interior, con la predisposición a realizar, desde la experiencia cotidiana, los aportes que se estimen conducentes a lograr una mayor y

GESTIONES ANTE LA OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Por intermedio de la Comisión de Interior, el director de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, Aldo Tonón, explicó las políticas de gestión que viene desarrollando. Tras responder preguntas sobre casos puntuales, se le presentó un documento elaborado desde la Comisión, que recogió los problemas generales planteados por las quince seccionales del interior del país, con múltiples propuestas con el objetivo de redundar en un mejor servicio.

mejor eficacia en la prestación del servicio de justicia. ▼



Pablo Larriera, Bernardo Bibel, Federico Petrina Aranda, Mateo Busaniche, Alejandro Moldes, Carlos Ochoa, Hugo del Sueldo Padilla, Flavio Ferrini, Eva Parcio de Seleme, Bettina Koch, Monicá Fariña y Ana Lía Cáceres de Mengoni.

EN BUSCA DE UNA EFICIENTE POLÍTICA CRIMINAL

Los problemas edilicios, de seguridad y de recursos humanos y materiales comunes a todo el país se pusieron sobre la mesa en la reunión realizada en Tucumán.

La complejidad de los delitos de narcotráfico y lavado de activos, así como la problemática que se enfrenta en todo el país vinculada con las cuestiones edilicias, de seguridad y de recursos materiales y humanos fueron los temas destacados del XVIII Encuentro de Jueces de Cámara de Tribunales Orales, organizado por nuestra Asociación en Tucumán.

La apertura estuvo a cargo del anfitrión, Gabriel Casas, presidente de la seccional Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca de la AMFJN, quien invitó a los asistentes a trabajar para “recorrer el camino de la reconciliación argentina, bajo la premisa de que es imprescindible que haya justicia para que haya paz”. Por su lado, el tesorero de la Asociación, Diego Barroetaveña, repudió el atentado contra el Tribunal Oral Federal N° 3 de San Martín, y pidió “cuidar”

a los jueces y operadores judiciales que abordan causas complejas, como las de narcotráfico”.

Hubo, luego, un panel sobre narcotráfico y disertaciones sobre las reformas judiciales contenidas en el Proyecto Justicia 2020 y acerca de la importancia de las pericias en la actividad jurisdiccional. En el espacio destinado a lavado de activos hubo una exposición del docente de la Facultad de Derecho de la UBA y funcionario de la Procuración General, Fernando Córdoba, que provocó un rico debate acerca de los alcances del delito de autolavado, que se ha incorporado a la legislación vigente.



El juez del TOF 4 de Capital, Néstor Costabel, firma el libro de visitantes a la Casa.



En el año del Bicentenario de la Independencia, los participantes visitaron la Casa Histórica.

En el acto de cierre, que contó con la presencia del gobernador Juan Manzur, la presidenta de la Comisión de Tribunales Orales de la Asociación, Nora Cabrera de Monella, se refirió a la importancia de estos encuentros para acordar acciones comunes en busca de una eficiente política criminal. Por su lado, el representante por los jueces en el Consejo de la Magistratura, Luis María Cabral, exhortó a los poderes del estado a consultar a los

que saben de qué se trata, a los jueces, cuando se consideran reformas políticas vinculadas al quehacer judicial.

“Después de 18 años, este tipo de encuentros son cada vez más concurrenciosos. Lamentablemente, los reclamos muchas veces se repiten y las soluciones llegan a cuentagotas por falta de una política judicial”, resumió Néstor Costabel, juez del Tribunal Oral Federal 4 de Capital. ▼

La exposición del funcionario Fernando Córdoba, de la Procuración General, provocó un rico debate acerca de los alcances del delito de autolavado, que se ha incorporado a la legislación vigente.

Las conclusiones

1 - Repudiar el atentado cometido contra el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín, en cuanto implica una pretensión violenta de condicionar la actividad jurisdiccional.

2 - Reiterar la preocupación ante la complejidad y sofisticación que ha alcanzado el narcotráfico en los últimos años, según se advierte en las causas que se reciben en los distintos Tribunales Orales de todo el país, y que no ha sido acompañada de los recursos humanos y materiales que permitan al Poder Judicial dar una respuesta adecuada.

3 - Requerir la instalación de medidas de seguridad eficientes para todos los Tribunales Orales del país, con el objeto de prevenir atentados como el ocurrido recientemente en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 de San Martín.

4 - Reiterar la solicitud de creación de Juzgados de Ejecución Penal Federales, con asiento en las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5 - Instar el pedido de construcción e instalación de unidades penitenciarias federales en aquellas provincias que carecen de ellas, como así también, la ampliación y el mejoramiento de las ya existentes.

6 - Exhortar a la creación e implementación de más Tribunales Orales Federales en las provincias de Misiones, Corrientes, Formosa y Santa Fe (ciudad), en atención al aumento de la criminalidad.

7 - Manifestar la preocupación por la implementación de leyes procesales, sin prever la adecuada provisión de los recursos humanos y materiales pertinentes.

La nueva presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, con mandato hasta 2018, explica cuáles serán los ejes de su gestión y reconoce como influencias el trabajo actual de la Corte Suprema y el legado de Carmen Argibay.

“QUIERO MOSTRAR AL MUNDO NUESTROS AVANCES EN LA JUSTICIA DE GÉNERO”

Tras ser elegida en mayo de 2014 en el marco de la XII Conferencia Bienal Internacional que se realizó en Arusha, Tanzania, Susana Medina de Rizzo, vocal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, se hizo cargo hace poco más de tres meses de la presidencia de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (AIMJ) para el período 2016-2018. Se trata de la segunda jurista argentina en tomar esta responsabilidad tras la gestión entre 1998 y 2000 de Carmen Argibay, una de las fundadoras de la institución, que en la actualidad nuclea a más de 5.000 miembros de 82 países.

La AIMJ es una organización no

gubernamental, sin fines de lucro, cuya membresía internacional representa a todos los niveles del Poder Judicial. Entre sus principales objetivos, busca desarrollar una red global de juezas y crear oportunidades para el intercambio judicial, estar a la vanguardia de programas de educación judicial que promueven los derechos humanos y el acceso de las mujeres a los tribunales y fomentar el liderazgo judicial y la mayor capacitación de sus miembros y asociaciones a través del mundo.

En la vasta trayectoria de Susana Medina de Rizzo como magistrada, se destaca que ocupó la presidencia de la Asociación de Mujeres Juezas de la Argentina entre 2009 y 2016.

- ¿Qué significa a título personal y para la Justicia argentina la responsabilidad que tendrá por los próximos años?

- A título personal es una enorme responsabilidad y un gran honor representar a las juezas del mundo. Para la Argentina, es una nueva y excelente oportunidad de mostrar el trabajo que se viene llevando a cabo en materia de género, donde la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha diseñado y puesto en práctica una verdadera y revolucionaria política a partir de la creación de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) y la Oficina de la Mujer (OM). Son únicas en su tipo en el mundo entero y han puesto en la agenda pública temas sensibles y profundos, como los

derechos humanos de las mujeres, y la necesidad de cumplir con los compromisos asumidos internacionalmente por el Estado argentino. La Corte Suprema ha impulsado la vigencia de una verdadera política de igualdad de género, tanto en el ámbito de las decisiones judiciales como en las políticas internas, que acompañamos desde su inicio con la Asociación de Mujeres Juezas de la Argentina.

- Salvando las distancias, pero en conexión con su visita a El Vaticano de hace pocos meses, el sello argentino/latinoamericano que imprimió el Papa desde 2013 fue muy notorio y positivo. ¿Se puede esperar algo similar respecto de una argentina en un organismo de escala mundial?

- Desde luego, creo que la presencia argentina en organismos internacionales ha sido y es muy importante. En un mundo cada más interconectado y globalizado, no sólo económicamente, las decisiones que se adoptan en diferentes sectores impactan en nuestras sociedades y de manera directa en los ciudadanos. Nosotros no podemos estar ajenos. En la participación de las mujeres en los espacios de poder o decisión todo el mundo no sigue un desarrollo lineal y sostenible; por el contrario, suelen ocurrir retrocesos; por ello es imperativo trabajar e implementar medidas concretas, regionales e internacionales, para aumentar la participación de las mujeres en tribunales internacionales y cuerpos de monitoreo.

- ¿Cuáles son los puntos de acción sobre los que trabaja hoy la entidad?

- En este momento estamos desarrollando tres programas de capacitación judicial. En República Dominicana, para el abordaje interdisciplinario de la violencia de género; en Haití, para abordar la investigación del delito de trata de personas; y en la Región de Medio Oriente/Norte de África, para empoderamiento de las mujeres juezas, en particular sobre derechos humanos (Libia) y contra la corrupción (Túnez). Tenemos status consultivo ante Naciones Unidas, y asesoramos a organismos internacionales en temas de igualdad de género y acceso a la Justicia.

- Carmen Argibay ya ocupó este cargo. ¿Qué imagen dejó y cómo ha sido su relación con ella, tanto personal como profesional?

- Carmen Argibay me distinguió con su amistad por más de veinte años. Fue una mujer de profundas e ineludibles convicciones democráticas que honró a la patria y supo imponer su estilo y su pensamiento crítico. De pocas palabras e ideas claras, las transmitió con valentía y sin ambigüedades, aún a riesgo de perder su libertad. Sus palabras no tenían grises ni matices. Más que una jurista, fue una humanista. Le dolía el dolor de la gente, en particular de las mujeres, niños y ancianos. Siempre estuvo preocupada por los más vulnerables, por los que menos tienen, por los que sufren, los

desvalidos, por aquellos que no tienen más que su propia existencia y la ponen en nuestras manos. Dedicó su vida a mejorar la de los demás a través de múltiples y variadas acciones y, lo que es más valorable aún, lo hizo en silencio, con humildad, reserva, empatía y generosidad.

Como las grandes mujeres de nuestra historia. Habiendo estado privada de su libertad casi un año sin justa causa ni debido proceso legal, por la dictadura militar, no guardó rencor ni deseos de venganza. Por el contrario, demostró grandeza de espíritu e independencia de criterio al momento de resolver causas en las que se investigaban delitos de lesa humanidad. Esclava de la ley, no hacía interpretaciones académicas ni dogmáticas; sólo usaba el sentido común y la experiencia. Reconocida y respetada internacionalmente, fue co-fundadora de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas y fundadora de la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina. Presidió ambas organizaciones y recibió varios premios por su actividad en favor de los derechos humanos de las mujeres y, sin hacer gala de ellos, dedicó su tiempo, esfuerzo personal y conocimientos a crear conciencia y sensibilizar respecto de la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos académicos, institucionales y sociales. Hoy pretendo seguir sus pasos en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres. Espero hacerlo sabiendo interpretar ese estilo. ▼





UNA MERITORIA PARTICIPACIÓN EN LAS OLIMPIADAS DE NECOCHEA

El primer puesto en tenis senior, el segundo en los 3km de carrera de calle y los terceros lugares en fútbol resultaron las actuaciones más destacadas de una delegación que superó los 40 atletas.

El equipo que representa a la AMFJN participó por séptimo año consecutivo en las XIII Olimpiadas de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, organizadas por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Necochea entre el 7 y el 10 de

octubre pasados. El primer puesto en tenis categoría senior, el segun-

No sólo magistrados y abogados integran la organización, que valora los aportes de profesionales que no estén directamente vinculados al mundo del Derecho.

do puesto en los 3 kilómetros de carrera de calle y los terceros puestos en fútbol resultaron las actuaciones más destacadas de una delegación que superó los 40 atletas, lo que marca el creciente interés de los asociados en la propuesta deportiva.

La competencia en Necochea nuclea a más



Los tenistas Julio Speroni y Omar Luis Díaz Solimine, campeones en categoría senior.

de 900 personas que participan en 35 disciplinas y en ese contexto se revaloriza el buen papel de la AMFJN, que terminó en el escalón intermedio del medallero general. Así como los tenistas Julio Speroni y Omar Luis Díaz Solimine dieron la nota como campeones en categoría senior, la primera participación de nuestra delegación en las pruebas de carrera (parientes directas del maratón, la disciplina madre del olimpismo) rindió buenos frutos: Omar Díaz Solimine fue segundo en 3 km y Diego Tachella fue sexto en 7 km.

acceder a la final, pero aun así fueron muy meritorias las medallas de bronce en categoría Libre y + 36.

Vale resaltar el trabajo de la Subcomisión de Fútbol para gestionar la presencia de invitados, y que los jóvenes miembros de la Asociación pudieran participar de esta actividad.

Más allá de no haber alcanzado los primeros lugares en el podio, los representativos en golf, básquetbol y juegos de mesa también dejaron una buena impresión en la competencia. Por supuesto, se trata de estímulos para que los asociados se sigan sumando a la propuesta anual que llegó a la AMFJN a través de Claudio Ramos Feijoó, uno de los creadores de la iniciativa. ▼

Los equipos de fútbol estuvieron cerca de



El básquetbol fue otras de las disciplinas en las que participó la AMFJN en Necochea.

PERIODISTA INVITADO:

JULIO C. GARCÍA ELORRIO

“A JUECES Y PERIODISTAS NOS UNE LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD”

Parte de una familia emparentada desde hace décadas con el periodismo judicial, el responsable de Noticiasjudiciales.com considera que las noticias con mayor repercusión son las que afectan directamente a las personas comunes, por encima de las causas vinculadas a casos de corrupción.

Julio César García Elorrio lleva 25 años como periodista de temas judiciales. Hijo del recordado Antonio García Elorrio, quien fue decano de la Sala de Periodistas de Tribunales hasta su fallecimiento, en 2000, trabajó en los diarios “El Cronista Comercial”, “La Razón” y “La Prensa”. Actualmente dirige el sitio web Noticiasjudiciales.com y conduce el programa radical “Acreditados”, por Radio Amadeus, junto a Miguel Paschetta, otro histórico de la Sala de Periodistas.

“En realidad –le cuenta a “yconsiderando...”- soy tercera generación de periodistas judiciales. Mi abuelo, Aurelio García Elorrio, ejercía la profesión de abogado, pero también incursionó en el periodismo judicial,

como comentarista de fallos. Si uno busca los primeros ejemplares de la publicación jurídica “La Ley” va a encontrar artículos de mi abuelo. Mi padre eligió el periodismo judicial y, aunque no terminó sus estudios de abogado, por su experiencia era una persona muy versada en Derecho”.

-¿Y usted cómo comenzó?

-Cuando terminé el colegio comencé a estudiar Derecho e ingresé como meritorio en el Juzgado Federal de San Isidro. Era un tiempo en que los oficiales te enseñaban a trabajar; después vino la catástrofe de los volúmenes de trabajo inmanejables y eso se acabó. En Tribunales me tocaron asuntos importantes. Mi secretario era Leónidas Moldes, hoy consejero juez en el Consejo de la Magistratura de la Nación, quien en una oportunidad me pidió que lo

acompañase a indagar a los Albatros, que habían participado en un alzamiento militar y estaban detenidos en Campo de Mayo. Tuve que notificar uno por uno a señores que integraban el cuerpo de *élite* de la Prefectura Naval; lo más parecido que yo había visto hasta ese momento era la película Top Gun. También participé en la famosa causa de los pollos de Mazzorín. Y me tocó trasladar importantes cantidades de armas y drogas, cosas que ahora la Justicia hace con otras herramientas.

-¿Y cómo se volcó al periodismo?

-Fue de casualidad, cuando surgió una vacante en “El Cronista Comercial” y mi papá me sugirió que la tomara. En mis inicios tenía que cubrir quiebras y concursos. Era un trabajo, visto en perspectiva, fácil en su concepción, pero complejo en su

ejecución. Había que ser muy metódico porque no podías equivocarte en ningún número. Finalmente el periodismo me ganó y renuncié a Tribunales.

-¿Eran distintas entonces las relaciones entre los magistrados y el periodismo?

-Eran otros tiempos y las relaciones eran muy respetuosas. Pasan los años y sigo viendo a mi padre los viernes a la tarde en la Sala de Periodistas del Palacio de Justicia, cuando pasaban los ministros de la Corte Suprema y se asomaban para desearles buen fin de semana. Ahora, en cambio, los ministros de la Corte salen por una puerta lateral y se van en autos con vidrios polarizados. Yo conservo de mi padre el concepto de que el periodista está para informar a la sociedad y no debe abrazarse o jugar al fútbol con los jueces.

-¿Se recibió de abogado?

-Sí. El día que me recibí fui a Tribunales y justo bajaba las escalinatas el Procurador General de entonces, Montesano Rebón, quien me felicitó. Y, precisamente, ese día hubo un tema importante por el cual la Corte convocó a los periodistas acreditados al Salón Embajadores. Entonces, el legendario periodista Jorge Cubas dijo: “Hoy el joven García Elorrio se recibió de abogado” Gracias a eso tuve una satisfacción que considero única: debe haber pocas personas que se recibieron de abogado y ese mismo día fueron saludadas por los jueces de la Corte Suprema.

-¿Qué le enseñó su padre en cuanto al ejercicio del periodismo judicial?

-Primero: si vas a difundir algo, tenés que leer detenidamente lo que vas a difundir. Veo mucha información judicial inexacta, quizás por la premura de salir con una primicia. Otra enseñanza es que no se especula. Hay que reflejar los contenidos propios de la sentencia. El periodismo que requiere anticipación es el mismo periodismo que al día siguiente no reconoce su error. Genera en la sociedad una confusión generalizada que provoca mayores niveles de desconfianza en la Justicia.

-¿Qué visión tiene de la gran repercusión que hoy tienen las noticias judiciales?

-Desde mi punto de vista, hay poca información estrictamente ju-

dicial. Lo que existe es una gran caja de resonancia, que son los juzgados federales, por medio de causas que conectan con el mundo de la política. Vemos muchos periodistas que van de la política a la justicia como si fuera lo mismo y, en términos viales, no prenden las luces de giro. Somos pocos los que hacemos información estrictamente judicial. Los casos de corrupción son importantes, pero para el día a día de la persona que se levanta temprano para ir a trabajar, es más importante, por ejemplo, que el Poder Judicial reconozca el derecho de una persona a recibir un tratamiento médico específico. Esas son resoluciones judiciales que generan una sensación de que los ciudadanos soportamos con nuestros impuestos esta gran estructura judicial, pero obtenemos a cambio algo que mejora nuestra calidad de vida.

-¿Cómo ve hoy la relación entre el Poder Judicial y el periodismo?

-Mi experiencia indica que los jueces tienen que desarrollar habilidades en su relación con el periodismo. Los periodistas tienen que conocer mejor la actividad del juez y viceversa. Cuando los dos conozcan en profundidad la tarea del otro, el resultado va a ser mejor para los dos, pero especialmente para la sociedad, que es el destinatario final del trabajo para ambos. A jueces y periodistas nos une la búsqueda de la verdad. El juez tiene que establecer la verdad para redactar una sentencia y nosotros, para informar correctamente a la sociedad. Eso nos hermana. ▼

Un reclamo de los periodistas

García Elorrio lamenta lo sucedido con la Sala de Periodistas del Palacio de Justicia: “Tuvimos que asistir al cierre de la Sala, a la que podían recurrir todas las personas que iban a Tribunales, porque estaba en el pasillo principal de acceso. Luego de reclamar, armaron

otra Sala, entre oficinas administrativas de la Corte Suprema; hay que ser un especialista para encontrarla. Es curioso que, mientras se busca transparentar la información, la Sala de Periodistas de Tribunales no está visible para el público”.



LA CLAVE DE LA CAPACITACIÓN PERMANENTE

El Juzgado Comercial de la Capital Federal N° 9 recibió este año el reconocimiento otorgado por FORES e IDEA. Su titular, Paula Hualde, revela los principales lineamientos, que descollaron por “ética, imparcialidad, rapidez y eficiencia”.

El funcionamiento cotidiano del servicio de Justicia implica un esfuerzo tan arduo como –muchas veces– invisible. El objetivo prioritario siempre estará puesto en brindar una rápida y eficaz respuesta ante el público que se acerca a los juzgados, pero nunca vienen mal los reconocimientos externos para tener la certeza de estar por la senda correcta. En esa línea, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 9 recibió este año el Premio a la Excelencia Judicial otorgado por el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES)

y el Instituto para el Desarrollo Empresarial Argentino (IDEA), en base a “las virtudes éticas, imparcialidad, rapidez y eficiencia”. “El hecho que más reconforta es que el premio es para todo el juzgado y eso involucra mucho trabajo de

“Nos posicionó el hecho de tener digitalizados casi la totalidad de los expedientes del juzgado, un paso fundamental para lidiar con el público y los profesionales con los que trabajamos”, reflexiona la magistrada.

empleados que han hecho su aporte en años anteriores. Sinceramente, no

sabía que este año se haría de nuevo el reconocimiento y, mucho menos, focalizado en el fuero Comercial. Por supuesto, son señales que tomamos para no aflojar y para seguir mejorando. En este caso preciso, entiendo que nos habrá posicionado la característica de tener digitalizados casi la totalidad de los expedientes del juzgado, que significa un paso fundamental en velocidad y eficiencia para lidiar con el público y los profesionales con los que trabajamos. La base de datos es uno de nuestros máximos capitales”, reflexiona Paula Hualde, a cargo del juzgado desde 2004.

El premio de FORES e IDEA se adjudica tras un extenso estudio de las estadísticas de los juzgados y un trabajo de

campo realizado en forma anónima. Luego de una primera selección, un jurado integrado en parte por personas ajenas al Derecho (por caso, este año lo integró María Kodama, entre otros), elige su candidato.

El Juzgado N° 9 tiene diversas aristas dignas de destacar. Además de la digitalización, Hualde pone especial énfasis en que las secretarías del juzgado manejen los mismos criterios de trabajo: “Buscamos una modelización al milímetro, para que la gente no sienta diferencias cuando le toca cambiar de secretarías. Desde afuera eso puede parecer obvio, pero en el día a día es muy difícil de llevar a la práctica. Hay que estar muy encima de todas las áreas y así es como mi método de trabajo consiste también en estar presente en Mesa de Entradas, por ejemplo. Hay cuestiones que hacen a mi forma de ser y de moverme; afortunadamente la gente que trabaja conmigo está en la misma sintonía. Por eso no diría que es un formato exportable, ya que hay tantos otros juzgados que trabajan de manera excelente y con otras modalidades”.

Recibida de abogada en la Uni-

versidad de Buenos Aires, Hualde comenzó su carrera en el Juzgado Comercial N° 2, con Bindo Caviglione Fraga, quien fuera presidente de la AMFJN en distintos períodos. Acompañó al prestigioso magistrado en la Sala C de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, como secretaria privada y como relatora, para después empezar su propio camino en el Juzgado N° 1 y, de nuevo, en la misma Sala C de la Cámara.

“Buscamos una modelización al milímetro, para que la gente no sienta diferencias cuando le toca pasar de secretarías. Desde afuera eso puede parecer obvio, pero en el día a día es muy difícil de llevar a la práctica”, aporta Hualde.

“Por suerte pude tener una formación con fuentes muy variadas y puedo aportar mi toque personal en el manejo de grupos por mi experiencia en deportes de equipo. La sintonía colectiva es clave y como cabeza de grupo busco más convencer que imponer. Hay distintas situaciones

que desafían esa horizontalidad y se torna difícil tomar decisiones duras. Pero es otro modo de que la gente se dé cuenta de que la vara es la misma para todos”, explica Hualde.

La actividad de los juzgados comerciales se vio alterada por la creación de nuevos juzgados, pero el N° 9 tiene a su cargo una gran cantidad de juicios complejos, de gran antigüedad. Hualde pone especial atención en las conciliaciones, para que las audiencias entre partes contribuyan a la velocidad y la eficacia. La arquitectura conceptual que sostiene las diferentes modalidades es otra de las marcas registradas de la jueza: la permanente actualización. “El camino es capacitarse todo el tiempo, sobre todo en lo que tiene que ver con los avances tecnológicos. A las personas de edad más avanzada les puede costar, pero mi lema es que

si yo, personalmente, puedo, todos pueden, no importa el tiempo que tome. No renuncio a nada porque genere más trabajo. De hecho, estoy siempre dispuesta a hacer las pruebas piloto de las distintas tendencias que van surgiendo en el servicio de Justicia”.



La jueza y los funcionarios del juzgado, al momento de recibir el premio.

LOS DETALLES DIALÉCTICOS DE NUESTRA INDEPENDENCIA

Detrás de la declaración firmada por el Congreso de Tucumán el 9 de julio de 1816, los documentos de la época aportan todavía más claridad a la gesta emancipatoria de nuestro país.



Reseña histórica

Armando Mario Márquez

Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca

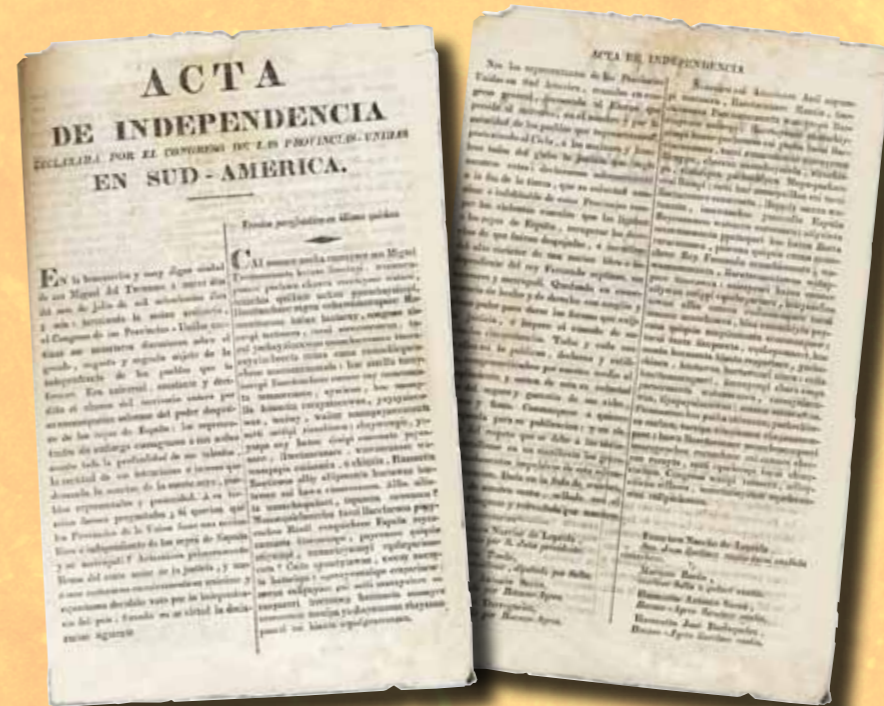
Los hechos conmemorativos, tal el caso de la celebración del 9 de julio, son la representación elegida para recordar un proceso que, por lo general, logra su punto culminante en el día señalado. Tal es el caso de la recordación de nuestra

Independencia Nacional, por cuyo Bicentenario transitamos todo este año.

Sólo una semana antes de la declaración, el 1º de julio de 1816, el Congreso había cumplido con la renovación mensual de sus autoridades¹. Así, leemos la transcripción de los sucesos en la letra oficial del Redactor del cónclave: “El primer asunto que por indicación general se propuso a deliberación fue el de la libertad e independencia del país...” y “los señores representantes ordenaron al secretario que presentase la proposición para el voto. Y al acabar de pronunciarla, puestos en pie los señores diputados en sala plena aclamaron la independencia de las Provincia Unidas

en América del Sud de la dominación de los reyes de España y su metrópoli, resonando en la barra la voz de un aplauso universal con repetidas vivas y felicitaciones al Soberano Congreso”.

Lo relatado fue plasmado en el Acta de Declaración de nuestra Independencia Nacional, y oportunamente publicado en el ejemplar número 68 de “La Gaceta” de Buenos Ayres²: “En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán, a nueve días del mes de julio de mil ochocientos dieciséis terminada la sesión ordinaria, el Congreso de la Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto, y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo



forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España. Los representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados si querían que las provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli. Aclamaron primero, llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente:

“Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia, que regla

nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra que, es voluntad unánime e indudable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a la naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de

esta solemne declaración.”

Complementando la información es del caso señalar que el 19 de julio de 1816 se celebró la sesión secreta en la que, a expresa solicitud del representante porteño Pedro Medrano, se extendió el concepto libertario, en los términos que así nos los presenta la transcripción del acta pertinente: “Reunidos los señores Diputados que se anotan al margen, en la sala del Congreso a la hora acostumbrada, resuelto todo lo que consta en el acta pública de este día, se mandó despejar la barra, y tomando la palabra el señor Medrano, pidió que pues se había de pasar al ejército, el acta de la Independencia, y fórmula del juramento de ella, después de las expresiones: sus sucesores y metrópoli, se agregase: y de toda otra dominación extranjera dando por razón que de este modo se sofocaría el rumor esparcido por ciertos hombres malignos, que el Director del Estado, el General Belgrano y aun algunos individuos del Soberano Congreso, alimentaban ideas de entregar el país á los portugueses y fue acordado.”³.

Se perfeccionó con ello la Declaración de nuestra Independencia Nacional. Que todo ello forme parte de nuestra emotiva recordación. ▼

Francisco Narciso de Laprida.



¹ Leemos en el Redactor del Congreso número 9: “Tucumán, Julio 19 de 1816.-En esta fecha fueron electos por el Soberano Congreso para su presidente en turno el Sr. D. Francisco Narciso Laprida, Diputado de Cuyo y Vice-Presidente el Dr. D. Mariano Boedo, Diputado por Salta.”

² Con tristeza aclaro que el facsímil es el de la copia oficial, obrante en el Archivo General de la Nación, toda vez que su original ha desaparecido

³ Cfr. La Gaceta de Buenos Aires, número 68.

UN VIAJE A LA UCRANIA PROFUNDA

En el marco del 25º aniversario de la declaración de la independencia respecto de la Unión Soviética, una excepcional muestra de fotografías reflejó una cultura milenaria, atravesada por el dolor de las guerras.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional ofreció una propuesta cultural de excepción con la muestra “Imágenes de Ucrania”, organizada por la Asociación Ucrania de Cultura “Prosvita”, en el marco de los actos recordatorios del 25º aniversario de la declaración de la independencia de Ucrania y el inmediato reconocimiento por parte de la República Argentina.



TRES ESTILOS, TRES MIRADAS

La activa agenda de la Comisión de Cultura de la AMFJN albergó también la exposición “Tres Miradas”, con obras de Graciela Díaz, Casiano León y Yaime, y la muestra anual de Artistas Rotarios por la Paz.



Graciela Díaz se focalizó en figuras de fabricación en serie autoadhesivas, para transformarlas a través del recorte y la composición plástica al servicio de una necesidad expresiva. Texturas, colores metalizados y brillantes, en un juego que reconfigura los superhéroes, flores, animales, aviones, autos, motos de las calcomanías originales, para alcanzar una técnica propia e irrepetible.

A su lado, Casiano León presentó cuatro trabajos inspirados en dos conceptos: la aparición de un Segundo Sol que cambiará el orden de los planetas y una visión acerca de los mitos. Dioses,

piedades y cultura africana, combinadas en trabajos de relieve e intervención fotográfica.

Para cerrar la muestra, Yaime mostró su serie de grabados y aguafuertes, referidas a la Argentina y a la femineidad. Impresiones de cromosomas, que tienen que ver con la herencia, en un conjunto de 20 obras en pequeño formato.

Por su parte, los Artistas Rotarios, provenientes de diferentes Rotary Club de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires, expusieron su multiplicidad de estilos y búsquedas, en una velada que contó con la vivaz intervención de una orquesta de cámara infantil.



La serie de fotos, realizadas por el Estudio Fotográfico “Treti Pivni”, bajo la dirección artística del director de cine Ivan Kravchyszyn, muestra mujeres que visten trajes folclóricos ucranios y tiene muchos significados dignos de descubrir. Por un lado, la muestra celebra la unión de nuestros pueblos, argentino y ucranio, con una centenaria historia en común. Por otra parte, muestra el fruto de la milenaria cultura ucraniana, rica en formas y colores, que se ve reflejada en los trajes, ornamentos y tocados antiguos, generosamente cedidos por el Museo “Shevchynkyvskyi Hai” de la ciudad de Kiev para realizar las fotografías.

A su vez, las mujeres que posaron para las fotos son madres, hermanas, hijas y esposas de quienes hoy día están en el frente de batalla, defendiendo la soberanía e integridad

territorial de Ucrania. Sus miradas reflejan esa mezcla de dolor y esperanza que provoca toda guerra.

La inauguración de la muestra se realizó el pasado 1º de noviembre con la presencia del titular de la Eparquía Católica Ucrania, Monseñor Daniel Kozelinski; el Administrador de la Iglesia Autocefala Ortodoxa Ucrania, Reverendo Padre Vadym Drobnycia; el Agregado Cultural de la Embajada de Ucrania en la República Argentina, Evhen Osadchy; y el presidente de la Asociación Ucrania de Cultura “Prosvita”, Jorge Danylyszyn. Por la AMFJN participaron María Cecilia Hockl (presidenta de la Comisión de Cultura de la AMFJN), Alberto Giordano (coordinador de la Comisión) y el Defensor Público Atilio Alvarez, quien colaboró activamente para que esta muestra pudiera realizarse.

FLORENCIA GHÍO PRESENTÓ SU PRIMERA NOVELA

También en los salones de la AMFJN, Florencia L. Ghío presentó *El Ciudadano*, su primera novela. La historia se centra en Franklin Bustamante Pari, un ciudadano peruano que busca mejores horizontes en la Argentina durante los años 90, con la meta de ayudar a su familia y cumplir el sueño de ser poeta, seducido por la intensa actividad cultural local. Pero Bustamante vivirá una tragedia personal que lo llevará a caer en los “vericuetos del Poder Judicial”.

Florencia L. Ghío es abogada desde 2001, especialista en violencia familiar, con un posgrado en Derecho Penal, y trabaja

en el Ministerio Público de la Defensa de la Nación desde 1999. Según reveló, para escribir su novela se inspiró en el alto porcentaje de inmigrantes judicializados y las particularidades que se presentaban en la tramitación de causas penales en la época en la que transcurre la obra, que fue presentada por la escritora Mabel Pagano.



JORNADA SOBRE SINCERAMIENTO FISCAL

El blanqueo de capitales fue el tema de la conferencia organizada en el Salón Auditorio de la AMFJN, que contó con la presencia de destacados profesionales de las Ciencias Económicas.

Una nutrida concurrencia siguió con interés las exposiciones de prestigiosos profesionales de las ciencias económicas, en la Media Jornada realizada hoy en el Salón Auditorio de la AMFJN sobre Sinceramiento Fiscal. La actividad también fue seguida a través de videoconferencia por asociados de diez localidades del interior del país: Villa María, Comodoro Rivadavia, Bell Ville, La Rioja, Esquel, Tierra del Fuego, Córdoba, Río Cuarto, Posadas y El Dorado.

Luego de la bienvenida del tesoro de nuestra Asociación, Diego Barroetaveña, abrió formalmente la actividad el juez de la Cámara Nacional en lo Penal Económico Marcos Grabivker, quien señaló la trascendencia de escuchar a los profesionales de las Ciencias Económicas. “Los abogados –dijo- tenemos que admirar la inteligencia de ellos. Los contadores se apropiaron primero del Derecho Tributario y, últimamente, también del Derecho Penal Tributario. Eso a nosotros nos viene muy bien. He conocido muchos contadores que se recibieron de abogados, pero sólo un abogado que se recibió de contador”.

Luego, el contador público Juan Carlos Nicolini expuso sobre los aspectos generales del régimen de sinceramiento fiscal previsto por la Ley 17.260. “Como diferencia fundamental con blanqueos anteriores, el actual era una necesidad para alinearse con el mundo. No es un blanqueo tradicional”. También expusieron Marcelo Corti, sobre bloqueos fiscales, liberación y régimen de condonación,

y Humberto Bertazza, acerca de los aspectos penales del blanqueo y moratoria. Cerraron la media Jornada el asesor de AFIP Roberto Sericano y el asesor del Banco Central de la República Argentina, Juan Carlos Isi. ▼



Diego Barroetaveña, del Consejo Directivo de la Asociación, dio la bienvenida a los asistentes y a quienes siguieron la actividad por teleconferencia.



Marcelo Corti, Juan Carlos Nicolini, Marcos Grabivker y Humberto Bertazza.